



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Carrera Docente Prof. Cachagua Ibañez

---

VISTO:

El EX-2025-790543-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. Silvia Adriana Cachagua Ibañez, Leg. Univ. N° 49.459, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115), en la asignatura “Lengua Castellana II, Asignatura Común”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. CACHAGUA IBAÑEZ,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje – Comité 2 al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Silvia Adriana Cachagua Ibañez,

Leg. Univ. N° 49.459, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (115), en la asignatura “Lengua Castellana II, Asignatura Común”, por el término reglamentario de cinco años a partir del 16 de marzo de 2025.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.